



FIRST RENTA MIXTA II FCI

Fecha del reporte: 30 de septiembre de 2026



DESCRIPCIÓN DEL FCI. OBJETIVO Y POLÍTICA DE INVERSIÓN

El objetivo del FCI es replicar el rendimiento del índice de acciones Rofex 20 (RFX20) publicado por A3. El fondo invierte en las acciones que componen el índice de manera pasiva y utiliza derivados financieros de manera táctica para generar rendimientos incrementales.

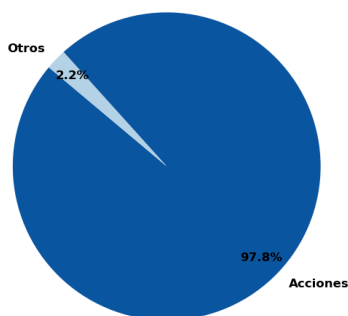
INFORMACIÓN DEL FCI

Patrimonio neto	\$2,067,403,428
Moneda del FCI	Pesos
Monto mínimo de suscripción	\$1,000
Plazo de pago de rescates	24 hs. Hábiles
Clasificación	Renta Variable
Horizonte de inversión	Largo Plazo
Indicador de riesgo	☐ Bajo ☐ Medio ☒ Alto
Perfil del inversor	☐ Conservador ☐ Moderado ☒ Agresivo
N.º registro ante CNV	1021
Fecha inicio de operaciones	01/02/2023
Auditores del FCI	Estudio Peri y Asociados
Correo electrónico	fondos@firstcma.com
Calificación de riesgo y Benchmark	Sin calificación / índice ROFEX20

RENDIMIENTO HISTÓRICO

VALOR CUOTAPARTE	CLASE A
1 mes	-7,58%
90 días	-10,49%
180 días	-5,58%
En el año	-7,27%
12 meses	57,80%

COMPOSICIÓN DE LA CARTERA



HONORARIOS, GASTOS Y COMISIONES

CONCEPTO	CLASE A
Honorarios Soc. Gerente y Soc. Depositaria (*) (**)	2.5% + 0.1815%
Comisiones suscripción / rescate / transferencia	0%
Honorarios de éxito	0%
Gastos ordinarios de gestión (prom. últ. 3 meses)	0,87%

(*) Los honorarios de la Sociedad Depositaria incluyen IVA. (**) Incluye la retribución de los Agentes de Colocación de las cuotas partes.

PRINCIPALES TENENCIAS

#	ACTIVO / INSTRUMENTO	% CARTERA
1	YPF D - YPF D - 710	19.24%
2	Grupo Financiero Galicia - B	17.99%
3	PAMPA ENERGIA - PAMP - 457	14.30%
4	BANCO MACRO B - BMA - 111	7.14%
5	Transportadora de Gas del Sur - B	5.22%
6	CENTRAL PUERTO - CEPU - 322	5.01%
7	BANCO BBVA ARGENTINA ORDINARIAS ESCRITURALES (1 VOTO) - BBAR - 94	4.39%
8	BYMA - BYMA - 30038	3.81%
9	SIDELAR - TXAR - 839	3.04%
10	LOMA NEGRA - LOMA - 30043	2.55%

EVOLUCIÓN VALOR CUOTAPARTE



TRATAMIENTO IMPOSITIVO

<https://www.firstcapital.group/cms/resources/files/cuotapartes/3298/Minuta%20de%20cierre%2020260930.pdf>

Las inversiones en cuotas del FCI no constituyen depósitos en Banco de Valores S.A., a los fines de la Ley de Entidades Financieras ni cuentan con ninguna de las garantías que tales depósitos a la vista o a plazo puedan gozar de acuerdo a la legislación y reglamentación aplicables en materia de depósitos en entidades financieras. Asimismo, Banco de Valores S.A. se encuentra impedida por normas del BCRA de asumir, tácita o expresamente, compromiso alguno en cuanto al mantenimiento, en cualquier momento, del valor del capital invertido, al rendimiento, al valor de rescate de las cuotas partes o al otorgamiento de liquidez a tal fin.